



GUÍA DOCENTE 2026-2027

Guion audiovisual

1. Denominación de la asignatura:

GUION AUDIOVISUAL

Titulación

Comunicación Audiovisual

Código

8455

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Realización y creación audiovisual

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Historia, Geografía y Comunicación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Daniel C. Narváez Torregrosa (dcnarvaez@ubu.es) CV:
<https://apps.ubu.es/profesorado/cv.php?docente=dcnarvaez@ubu.es>

4.b Coordinador/a de la asignatura

Daniel C. Narváez Torregrosa

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º - 1º Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

No existen requisitos previos para cursar esta asignatura.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CG02 - Capacidad para saber comunicar y transmitir con corrección, tanto de forma oral como escrita, los conocimientos, habilidades y destrezas.

CG08 - Conocer y aplicar los diferentes métodos de construcción (guion) y análisis de los relatos audiovisuales, así como las políticas de comunicación persuasiva en los mercados audiovisuales.

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

*CT03 - Mantener un compromiso ético relacionado con la igualdad entre mujeres y hombres que permita avanzar proactivamente en la erradicación del sexismo.

CT10 - Capacidad de liderazgo e iniciativa: actitud de propuesta permanente, con iniciativas pertinentes para adaptarse a los cambios.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE04 - Utilizar adecuadamente las herramientas tecnológicas, incluidos los sistemas y recursos informáticos y sus aplicaciones interactivas, en las diferentes fases del proceso audiovisual.

CE07 - Crear y escribir con fluidez, textos, escaletas o guiones en los campos de la ficción cinematográfica, televisiva, videográfica, radiofónica o multimedia.

CE08 - Analizar las estructuras, los contenidos y los estilos de los relatos audiovisuales, considerándolos en su contexto.



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
Los objetivos docentes de la asignatura de Guion Audiovisual están diseñados para dotar a los estudiantes de las habilidades necesarias para concebir, desarrollar y escribir guiones efectivos para producciones audiovisuales. Esto implica comprender los principios fundamentales de la estructura narrativa, la creación de personajes, el desarrollo de tramas y la construcción de diálogos auténticos. Además, se busca que los alumnos adquieran la capacidad de adaptarse a diferentes géneros y formatos, así como a las demandas específicas de la industria audiovisual. A través de ejercicios prácticos y análisis críticos, se pretende que los estudiantes exploren su creatividad y desarrollen una comprensión profunda de cómo contar historias de manera convincente en el medio audiovisual. · Aprender a identificar los rasgos distintivos de la narración audiovisual. · Aprender a identificar los rasgos esenciales de los diversos tipos de narración audiovisual. · Iniciarse en el proceso de creación audiovisual. · Aprender las técnicas y recursos necesarios para desarrollar la etapa de creación y escritura de distintos formatos y géneros audiovisuales. · Conocer las diferencias así como los elementos distintivos entre géneros y formatos audiovisuales. · Demostrar la capacidad para trabajar en equipo, desarrollando las relaciones interpersonales, dentro de la elaboración de proyectos audiovisuales.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1.- EL GUION AUDIOVISUAL TEMA 1. EL GUION 1. El guion cinematográfico 2. Proceso creativo del guion 3. El formato del guion 2.- LOS PERSONAJES Tema 2. La creación de personajes 2.1. Definición y teóricos principales. 2.2. Tipos de personajes (1): principales y secundarios. 2.3. Tipos de personajes (2): héroe, villano, antihéroe, antivillano. 2.4. Personajes planos y redondos. 2.5. Los personajes femeninos.



Tema 3. El arco de transformación

- 3.1. Definición
- 3.2. Elementos
- 3.3. Efectos.
- 3.4. Tipos.
- 3.5. Construcción del arco de transformación.

3. LA ESCRITURA DEL GUION

Tema 4. La estructura narrativa

- 4.1. Estructura y componentes clave.
- 4.2. El paradigma de Syd Field.
- 4.3. El modelo de Blake Snyder.

Tema 5. Las tramas

- 5.1. Argumento y trama.
- 5.2. Las tramas maestras

Tema 6. El conflicto

- 6.1. Conflicto: definición, tipos y elementos.
- 6.2. El incidente desencadenante / detonante.

Tema 7. El punto de giro

- 7.1. Definición.
- 7.2. Tipos de punto de giro.
- 7.3. Relación con la narración.

Tema 8. La tensión narrativa

- 8.1. Definición
- 8.2. Componentes fundamentales.
- 8.3. Técnicas para crear tensión.
- 8.4. Tipos de tensión.

Tema 9. El final

- 9.1. Definición.
- 9.2. Funciones.
- 9.3. Tipos de final.
- 9.4. Las partes del final.

4.- LOS DIÁLOGOS

Tema 10. La redacción del diálogo

- 10.1. Definición, estructura y funciones.
- 10.2. Tipos de diálogos: monólogo y diálogo.
- 10.3. El subtexto.



10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8455&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases magistrales	CG02, CG08, CB04, CT03, CT10, CE04, CE07, CE08	24	12	36
Clases prácticas	CG02, CG08, CB04, CT03, CT10, CE04, CE07, CE08	12	12	24
Trabajo grupal	CG02, CG08, CB04, CT03, CT10, CE04, CE07, CE08	6	24	30
Trabajo individual	CG02, CG08, CB04, CT03, CT10, CE04, CE07, CE08	8	16	24
Tutoría		2	2	4
Prueba de conocimientos teóricos	CG02, CG08, CB04, CT03, CT10, CE04, CE07, CE08	2	30	32
Total		54	96	150



12. Sistemas de evaluación:

La evaluación de la asignatura dependerá de tres criterios:

- 1.- Trabajos semanales en los que se pondrán en práctica procedimientos y técnicas narrativas (20%).
- 2.- Trabajo final de la asignatura consistente en la realización en grupo del guion de un cortometraje (40%).
- 3.- Prueba de conocimientos teóricos (40%).

En todos los trabajos escritos se restará 0,10 puntos por cada falta de ortografía y/o gramática hasta un máximo de 2 puntos.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial para la elaboración, revisión o apoyo en trabajos académicos —incluidos los trabajos prácticos como la escritura de guion y el análisis de contenidos audiovisuales— deberá ser expresamente declarado por el estudiante, incorporando una justificación clara del propósito de su empleo y la descripción de los prompts utilizados. La omisión de esta información será considerada una falta de integridad académica. En consecuencia, ante cualquier evidencia de uso no declarado de modelos de IA le será de aplicación lo dispuesto en la Normativa de Evaluación de la Universidad de Burgos en materia de prácticas académicas deshonestas, con las consecuencias académicas y disciplinarias que en ella se establecen.

Será necesario aprobar cada una de las partes para superar la asignatura.

La calificación de cada una de las partes, y en especial las prácticas semanales, podrá ser revisada por el alumnado solicitando tutoría al docente de la asignatura.

De las pruebas señaladas anteriormente todas serán recuperables atendiendo al baremo establecido al efecto.

En el caso de que un alumno/a no evalúe en el trabajo grupal, de manera obligatoria deberá realizar un trabajo de carácter teórico consistente en el análisis de un producto audiovisual de ficción. Esta parte calificará con el mismo porcentaje de la nota y podrá ser recuperado en el caso de no superar el aprobado.

La calificación del trabajo en grupo se mantendrá durante el año académico, siendo necesario realizarlo de nuevo en el caso de nueva matrícula.

No se contempla la posibilidad de mejora de calificación repitiendo alguno de los procedimientos señalados.



La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario. (RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos).

Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf

El profesor podrá flexibilizar el sistema de evaluación para los estudiantes de intercambio con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse.

La convocatoria extraordinaria de Fin de Estudios de Grado constará de aquellas pruebas que considere el Departamento.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prácticas semanales	20 %	20 %
Práctica grupal	40 %	40 %
Prueba de conocimientos teóricos	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos ordinarios de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director del Centro acogerse a una “Evaluación Excepcional”. Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de docencia de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

La evaluación excepcional consistirá en:

1.- Redacción de un guion ajustado a 15 minutos de duración: 40% de la calificación.



2.- Prueba de conocimientos teóricos: 60% de la calificación.

Se restará 0,10 puntos por cada falta de ortografía y/o gramática hasta un máximo de 2 puntos.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial para la elaboración, revisión o apoyo en trabajos académicos —incluidos los trabajos prácticos como la escritura de guion y el análisis de contenidos audiovisuales— deberá ser expresamente declarado por el estudiante, incorporando una justificación clara del propósito de su empleo y la descripción de los prompts utilizados. La omisión de esta información será considerada una falta de integridad académica. En consecuencia, ante cualquier evidencia de uso no declarado de modelos de IA le será de aplicación lo dispuesto en la Normativa de Evaluación de la Universidad de Burgos en materia de prácticas académicas deshonestas, con las consecuencias académicas y disciplinarias que en ella se establecen.

Será necesario aprobar cada una de las partes para superar la asignatura.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Información disponible en la web del título: <http://www.ubu.es/grado-encomunicacion-audiovisual>

La asignatura se ofertará al alumnado de los Programas de Formación de Mayores, que participará activamente en su desarrollo

14. Calendarios y horarios:

Información disponible en la web del título: <http://www.ubu.es/grado-encomunicacion-audiovisual>

15. Idioma en que se imparte:

Castellano